

MESA DE SOCIALIZACIÓN ANEXOS TÉCNICOS INICIATIVA 47726 - JAC AYACUCHO POR UN PLANETA MEJOR



 SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN											Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520					
Objeto de la reunión:		MESA DE SOCIALIZACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS- INICIATIVA 47726 JAC AYACUCHO POR UN PLANETA MEJOR														
Fecha:		20-abr-26				Hora de inicio: 10:00 AM				Modalidad:						
Lugar:		VIRTUAL TEAMS				Hora de finalización: 11:00 AM										
Dependencia:		Planeación FDLRUU				Nombre del Responsable: Alejandra Moreno										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
CC	80374728	Daniel Mejía		Promotor de iniciativa	Promotor de iniciativa										jacayacucho@gmail.com	Virtual
CC	79491967	Fernando Florez		FDLRUU	Participación			x						x	fernando.florez@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1018475446	Alejandra Moreno		FDLRUU	Planeación			x						x	maira.moreno@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1049616899	Cristina Guerra		FDLRUU	Planeación				x					x	maria.c.guerra@gobiernobogota.gov.co	virtual
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																
* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la mesa de socialización de anexos técnicos con la siguiente orden del día:

- 1. Presentación de condiciones generales del proyecto
- 2. Presentación de fases del proyecto
- 3. presentación de iniciativa priorizada
- 4. observaciones, dudas e inquietudes.
- 5. aceptación y cierre

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Rafael Uribe Camina Segura
CONCEPTO DE GASTO	Reverdecimiento urbano.
CODIGO DEL PROYECTO	2635
NOMBRE DEL PROYECTO	Reverdeciendo Rafael Uribe Uribe
COMPONENTE	Separación en la fuente
META PDL VIGENCIA 2026	Capacitar a 6.250 personas en separación en la fuente y reciclaje
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses

Fases:

- 1. Alistamiento: Presentaciones publicas, conformación del equipo de trabajo, difusión del proyecto
- 2. Diagnostico
- 3. jornadas decapacitación y sensibilización
- 4. Cierre y liquidación

INICIATIVA 47726 JAC Ayacucho por un planeta mejor.

La iniciativa priorizada en la Fase II de presupuestos participativos consiste en realizar procesos de formación en separación en la fuente y reciclaje y reutilización de residuos para conformar una escuela con las personas del barrio Diana Turbay.

Actividad 1: Formación

Población objeto: La actividad estará dirigida a un total de cincuenta (50) personas residentes del barrio Diana Turbay, distribuidas en dos (2) grupos de veinticinco (25) participantes cada uno, interesados en fortalecer conocimientos y prácticas relacionadas con la separación en la fuente, reciclaje y reutilización de residuos.

Metodología de implementación

El proceso formativo se desarrollará mediante un enfoque lúdico-pedagógico, participativo y práctico, orientado a facilitar la apropiación de conocimientos y la generación de cambios de comportamiento en los participantes.

El operador deberá diseñar e implementar un plan curricular estructurado, en el cual se definan los contenidos, metodologías, materiales pedagógicos y resultados esperados para cada uno de los espacios de formación.

El programa estará compuesto por diez (10) ejes temáticos o sesiones, los cuales deberán desarrollarse a través de actividades dinámicas, participativas y contextualizadas al territorio, promoviendo el aprendizaje significativo, la interacción grupal y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Cada sesión tendrá una duración máxima de dos (2) horas, garantizando la adecuada articulación con los tiempos y programas definidos por el promotor de la iniciativa y las condiciones de disponibilidad de la población beneficiaria.

Los ejes por desarrollar serán, como mínimo, los siguientes:

EJES	TEMÁTICAS POR DESARROLLAR
Introducción a la gestión de residuos sólidos	- Situación de los residuos en Bogotá y la localidad - Impactos ambientales y en salud - Concepto de economía circular
Normatividad y responsabilidades ciudadanas	- PGIRS - Decreto 596 de 2016 - Código Nacional de Policía (comparendo ambiental) - Roles del ciudadano
Clasificación de residuos sólidos	- Orgánicos, reciclables, no aprovechables, peligrosos - Código de colores (blanco, negro, verde)
Separación en la fuente	- Cómo separar en casa - Errores comunes - Limpieza y almacenamiento
Aprovechamiento de residuos reciclables	- Ruta del reciclaje - Materiales aprovechables - Importancia de los recicladores
Rol de los recicladores y organizaciones	- Trabajo de recicladores de oficio - Centros de acopio - Inclusión social
Consumo responsable y reducción de residuos	Regla de las 3R (rechazar, reducir, reutilizar, reciclar, recuperar)
Transformación de residuos orgánicos	- Compostaje - Lombricultura (conceptos básicos)
Transformación de residuos inorgánicos	- Ecoartesañas - Reutilización creativa
Acción comunitaria y sostenibilidad	- Organización comunitaria - Estrategias para sostenibilidad del proceso

Suministro de refrigerios

El contratista deberá garantizar el suministro de un (1) refrigerio individual por cada beneficiario en cada sesión de capacitación, para un total estimado de quinientos (500) refrigerios, conforme al número de jornadas programadas.

El refrigerio deberá cumplir con condiciones de calidad, inocuidad y valor nutricional, y estará compuesto como mínimo por una de las siguientes opciones: Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 45gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) . El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las capacitaciones.

Para la entrega, el apoyo a la supervisión deberá realizar la verificación de calidad de los refrigerios antes de su distribución. Así mismo, el contratista deberá presentar:

•Listados de entrega con datos de los beneficiarios y firma de recibido.

•Registro fotográfico de la actividad.

Nota 14: Cada proceso de capacitación y sensibilización deberá estructurarse como mínimo con: nombre del proceso, objetivo general, objetivos específicos, ejes temáticos, contenidos, población objetivo y metodología.

Nota 15: Para cada una de las sesiones se deberá llevar registro detallado de las personas que participaron de las capacitaciones a través de los listados de asistencia, así como registro de entrega de refrigerio los cuales serán parte integral de los informes de gestión. Se deberán acompañar estos listados con registro fotográfico o filmico, teniendo en cuenta, por supuesto, la normatividad y restricciones vigentes en materia de información personal de menores de edad.

Actividad 2: Seguimiento y verificación de cambios de comportamiento

Una vez finalizados los procesos de formación, el contratista deberá implementar una actividad de seguimiento orientada a evaluar la apropiación de conocimientos y los cambios de comportamiento de los beneficiarios en relación con la separación en la fuente y el reciclaje.

Para tal fin, se realizará una selección aleatoria de diez (10) participantes, a quienes se les aplicará un ejercicio de verificación en sus hogares, con el propósito de evidenciar la implementación de prácticas adecuadas en la gestión de residuos sólidos.

Este seguimiento deberá contemplar como mínimo:

•Observación directa o verificación de las prácticas de separación en la fuente.

•Aplicación de un instrumento de evaluación (lista de chequeo o encuesta).

•Registro fotográfico y/o audiovisual (previa autorización del participante).

•Análisis de resultados que permita identificar avances, dificultades y oportunidades de mejora.

Como resultado, el contratista deberá entregar un informe de seguimiento, en el que se evidencien los cambios de comportamiento identificados, conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento de las acciones del proyecto.

Entrega de Incentivos:

Una vez finalizadas las jornadas de formación, el contratista deberá realizar la entrega de un incentivo a cada beneficiario que cumpla con mínimo el noventa por ciento (90%) de asistencia a las actividades programadas:

•Set Ecológico: contiene 1 caneca de doble compartimento, con separador para manejar los contenidos clasificados, aros internos para sujetar cada bolsa, con sistema push, para residuos aprovechables y no aprovechables (bolsa blanca y bolsa negra) y una caneca de 10 L de pedal para residuos orgánicos (bolsa verde), las dos canecas deben estar debidamente marcados de acuerdo a la resolución 2184 de 2019 y un 1 paquete de bolsas biodegradable color verde x 10 unidades, 1 paquete de bolsas biodegradable color blanco x 10 unidades y 1 paquete de bolsas biodegradable color negro x 10 unidades.

Nota 16: Para la entrega de los sets ecológicos se debe realizar respectivo ingreso y egreso de almacén del FDL y se deberá diligenciar un listado de recibido a satisfacción por cada beneficiario

Actividad 3: Clausura- Visita pedagógica a infraestructura de gestión de residuos (Relleno Sanitario Doña Juana y/o instalaciones asociadas)
El operador deberá planificar, gestionar y ejecutar una (1) visita pedagógica dirigida a cincuenta (50) beneficiarios del proyecto, a una infraestructura de gestión de residuos sólidos (Relleno Sanitario Doña Juana y/o estaciones de clasificación y aprovechamiento), con el fin de fortalecer el conocimiento práctico sobre el manejo integral de los residuos, desde su generación en la fuente hasta su disposición final y procesos de aprovechamiento.
La actividad deberá permitir a los participantes comprender de manera vivencial las diferentes etapas del ciclo de los residuos sólidos, incluyendo: generación, separación en la fuente, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final, así como los impactos ambientales asociados y la importancia de la correcta gestión por parte de la ciudadanía.
La actividad tendrá una duración aproximada de 6 a 8 horas, distribuida de la siguiente manera:

- Concentración y registro de participantes: 30 minutos
- Desplazamiento ida: 1 a 1,5 horas (dependiendo de condiciones de tráfico, punto de encuentro Diana Turbay)
- Recorrido pedagógico guiado en el sitio: 2 a 3 horas
- Refrigerio y espacio de descanso: 30 minutos
- Desplazamiento regreso: 1 a 1,5 horas (relleno a diana Turbay)
- Cierre de la actividad: 30 minutos

Obligaciones del operador

El operador deberá garantizar:

1. Logística de transporte

- Transporte terrestre en vehículos tipo bus, con capacidad suficiente para los 50 participantes.
- Vehículo en óptimas condiciones técnico-mecánicas.
- Cumplimiento de la normatividad vigente en transporte especial.
- Conductores con licencia vigente.
- SDAT, revisión técnico-mecánica y seguros contractuales y extracontractuales vigentes.
- Coordinación de rutas, horarios y puntos de recogida y retorno.

2. Seguridad y gestión del riesgo

- Identificación o cobertura de los participantes mediante seguro contra accidentes durante la actividad.
- Entrega obligatoria de Elementos de Protección Personal (EPP), como mínimo:
oTapabocas
oGuantes
- Socialización de normas de seguridad antes del ingreso.
- Acompañamiento permanente por parte del equipo del operador.

3. Gestión administrativa y de acceso

- Coordinación previa con la entidad administradora del relleno o sitio de visita.
- Trámite de permisos, autorizaciones y programación del recorrido.
- Pago de ingresos o tarifas, en caso de requerirse.

4. Componente pedagógico

- Acompañamiento de un profesional o facilitador ambiental que oriente la actividad.
- Desarrollo de un ejercicio pedagógico durante el recorrido (explicación de cada etapa del proceso).
- Espacio de reflexión final sobre aprendizajes y compromisos.

5. Alimentación

- Suministro de un (1) refrigerio individual para cada participante, que cumpla condiciones de calidad e inocuidad que contenga: pasabocas hojaldrados, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, un mini brownie 45gr. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales. El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio. Para un total de 50 refrigerios a entregar

Para la entrega de refrigerios, el apoyo a la supervisión deberá realizar la respectiva verificación de calidad antes de su distribución a los beneficiarios. Así mismo, se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como registro fotográfico de la actividad.

6. Registro y evidencias

- Citado de asistencia debidamente diligenciado.
- Registro fotográfico y/o audiovisual de la actividad.
- Elaboración de una memoria técnica que incluya:
oDescripción de la jornada
oTemas abordados
oResultados y aprendizajes

De igual manera, todos los insumos adquiridos deberán ser ingresados previamente al almacén del FDLRUU antes de su entrega a la comunidad, conforme a los procedimientos establecidos, y posterior a ello se realizará entrega a la comunidad por tanto se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como listado y registro fotográfico de cada insumo entregado.

Observaciones, dudas e inquietudes:

- El representante solicitó formalmente que todas las jornadas de capacitación y actividades del proyecto se realicen en el Salón Comunal Ayacucho.
- El operador que ejecute el proyecto contrate el suministro de los refrigerios con emprendimientos de la misma localidad, con el fin de fortalecer la economía local.
- Se aclaró que dicha articulación con proveedores locales es viable, siempre que estos cumplan estrictamente con los requisitos legales y las condiciones organolépticas (calidad y conservación) exigidas por la supervisión.
- Se detalló que para recibir el "set ecológico" (canecas y bolsas biodegradables), los beneficiarios deben cumplir con un 90% de asistencia a las actividades programadas.
- Se explicó que se realizará una verificación aleatoria en los hogares de 10 participantes para evaluar cambios reales en el comportamiento de separación en la fuente.
- Se aclararon dudas sobre la salida al relleno sanitario Doña Juana, especificando que el operador debe garantizar transporte, seguros, refrigerios, elementos de protección personal (guantes y tapabocas) y la gestión de permisos de acceso.

Por último se da cierre a la socialización de anexos técnicos indicando que se aprueba la formulación de la misma por parte del promotor.

Se anexa captura de pantalla de asistencia a la mesa

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	enviar el acta de la mesa de co-creación al promotor	Cristina Guerra	24-abr-26

--	--	--	--

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.